

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 530

La Serena, viernes 11 de Mayo de 2012

Acuerdo N°5486

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito y Renovación de las mismas por 5 años de los siguientes inmuebles Fiscales, para los fines que se indican:

Nº	Nº expediente	INSTITUCION	TIPO	COMUNA	SUPERFICIE	LUGAR	OBJETIVO
1	041 CU 563834	CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS	RENOVACIÓN	LA SERENA	877,70 M2	UBICADO EN LOTE B, CALLE RAMÓN CARNICER ESQ. JUAN JOSÉ LATORRE.	OBJETIVO CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CLUB.
2	041 CU 561494	CLUB ADULTO MAYOR LA BELLA ESPERANZA	CONCESIÓN	OVALLE	780 M2	UBICADO EN EL SITIO N° 17 Y SITIO N° 18, SECTOR DE ESTACION RECOLETA	TENER ESPACIO PARA USAR COMO CLUB DE ADULTO MAYORES.
3	041 CU 565951	JUNTA DE VECINOS VOLUNTAD Y PROGRESO	CONCESIÓN	VICUÑA	498,75 M2	UBICADO EN PASAJE INTERIOR S/N ANDACOLLITO.	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.
4	041 CU 502712	DIRECCION DEL TRABAJO	CONCESIÓN	OVALLE	93,94 M2	MIGUEL AGUIRRE 335 OFICINA 301	REGULARIZAR LA OCUPACION DE LAS OFICINAS DE DICHO SERVICIO EN LA COMUNA.
5	041 CU 567842	JUNTA DE VECINOS N°1 CALETA SAN PEDRO	CONCESIÓN	LA SERENA	6.600 M2	AVENIDA DEL MAR S/N, CALETA SAN PEDRO	OBJETIVO HABILITAR UNA CANCHA DE FUTBOL.
6	041 CU 561981	CLUB DEPORTIVO UNION FERROVIARIOS.	CONCESIÓN	COQUIMBO	2,17 HÁS.	UBICADO EN LOTE N° 19 LAS CARDAS.	OBJETIVO MEJORAR O ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, ESTABLECIENDO UN LUGAR DE ENCUENTRO, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD.
7	041 CU 540816	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	CONCESIÓN	ANDACOLLO	5,27 HÁS	CAMINO MANGANESO, VERTEDERO EL GALLO	OBJETIVO REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL VERTEDERO Y COMENZAR CON EL PLAN DE CIERRE.

GOBIERNO REGIONAL - CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO

8	041 CU 486946	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION	CONCESIÓN	OVALLE	291,66 M2	MIGUEL AGUIRRE 335, OFICINA 101	EL OBJETIVO REGULARIZAR LA OCUPACION DE LAS OFICINAS DE DICHO SERVICIO.
9	041 CU 549652	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	CONCESIÓN	COMBARBALA	1.694,58 M2	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS EN CALLE SAN CARLOS ESQ. LAUTARO	REPARACION Y MANTENCIÓN DE AMBOS INMUEBLES YA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN EVIDENTE ESTADO DE DETERIORO.
10	041 CU 549652	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	CONCESIÓN	COMBARBALA	270,65 M2	PLAZA DE ARMAS Nº 107	
11	041 CU 536772	CLUB DEPORTIVO DELFIN GOMEZ	CONCESIÓN	COQUIMBO	2.481.70 M2	AVDA. COSTANERA S/N SECTOR PLAYA CHANGA	OBJETIVO TENER UN ESPACIO FISICO NECESARIO PARA REALIZAR SUS COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
12	041 CU 550616	JUNTA DE VECINOS Nº20, PABLO NERUDA	RENOVACIÓN	LA SERENA	498,75 M2	AVDA. ARGENTINA 2779, SECTOR COMPAÑÍA BAJA	MEJORAR LAS INSTALACIONES Y AUMENTAR LA CONSTRUCCION PARA ENTREGAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD
13	041 CU 563113	CUERPO DE BOMBEROS	RENOVACIÓN	LA SERENA	2.265,70 M2	CALLE COLO – COLO S/N POBLACION COLL, SECTOR LA ANTENA	TIENE COMO OBJETIVO CONTINUAR CON LAS FUNCIONES DE LA TERCERA CÍA DE BOMBEROS.
14	041 CU 560364	JUNTA DE VECINOS "PUERTO ALDEA"	CONCESIÓN	COQUIMBO	427,80 M2	UBICADO EN LOTE Nº2, MANZANA 3 PUERTO ALDEA, TONGOY.	TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE COMUNITARIA.
15	041 CU 558483	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	CONCESIÓN	COQUIMBO	543,50 M2	LOTE Nº1, MANZANA 3, PUERTO ALDEA, TONGOY, COMUNA DE COQUIMBO	TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA POSTA DE PUERTO ALDEA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA
16	041 CU 556914	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONCESIÓN	LA SERENA	3.325 M2	CALLE ENRIQUE CAMPINO S/N LAS COMPAÑÍAS	TIENE POR OBJETO REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL IINMUEBLE POR EL JARDÍN INFANTIL.
17	041 CU 556913	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		MONTE PATRIA	1.500 M2	LOTE A CALLE LOS OLIVOS S/N, EL PALQUI	TIENE POR OBJETO REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL IINMUEBLE POR EL JARDÍN INFANTIL.

El Consejo Regional de Coquimbo acuerda, a fin de disminuir procesos administrativos de renovaciones de corto plazo por parte de los usuarios, proponer al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales promover la solicitud de tramitación de concesiones y/o renovaciones de concesiones de uso gratuito por períodos superiores a los 5 años, a través de los procedimientos administrativos y legales de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Navea y Zapata y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Olivarez, y Montoya.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL